

Ministerio de Energía amplió plazos para recibir expresiones de interés en dos megaproyectos

Oportunidades de negocio para el sector de energía e infraestructura:

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables extendió el plazo para la presentación de expresiones de interés de inversionistas para dos megaproyectos.

Los nuevos plazos son:

- 1) Sistema de Transmisión Nororiental (STN) hasta el miércoles 16 de marzo del 2022.*
- 2) Bloque Ciclo Combinado de Gas Natural de 400 MW hasta el jueves 31 de marzo del 2022.*

El STN requiere una inversión estimada de USD 386 millones e incluye la construcción de tres sub-sistemas de transmisión, seis nuevas subestaciones con una capacidad de transformación de 539,5 megavatios/amperio MVA y 290,1 km de líneas de transmisión, energizadas a 230, 138 y 69 kilovoltios (kV) que alimentarán alrededor de 300 megavatios de demanda al sistema eléctrico petrolero.

El Bloque Ciclo Combinado de Gas Natural requiere una inversión de USD 600 millones e incluye la implementación de una central de generación y su sistema de transmisión asociado hasta el punto de conexión al Sistema Nacional de Transmisión.

Ambos proyectos se concesionarán a 30 y 25 años respectivamente.

Con respecto al Bloque de Energías Renovables No Convencionales de 500 MW, el Ministerio de Energía amplió el plazo para la etapa de preguntas hasta el viernes 25 de febrero de 2022 y la adjudicación del proceso está prevista para enero de 2023.

Se amplía plazo para entrega de muestras de interés para la concesión del Bloque Ciclo Combinado Gas Natural y el Sistema de Transmisión Nororiental

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) amplió el plazo para la entrega de documentación de muestras de interés por parte de las empresas nacionales o extranjeras que quieran invertir en los proyectos de Bloque Ciclo Combinado Gas Natural de 400 megavatios y el Sistema de Transmisión Nororiental, que abastecerá al sistema petrolero ecuatoriano.

Con respecto al Bloque Ciclo Combinado Gas Natural, la fecha límite para la entrega de muestras de interés pasó del 14 de febrero de 2022 al 31 de marzo del 2022, mientras que el plazo para la entrega de documentación relacionada con el Sistema de Transmisión Nororiental pasó del 14 de febrero al 16 de marzo del presente año.

Al momento, 63 empresas de 13 países han accedido a los documentos del proceso para el Bloque Ciclo Combinado Gas Natural, los cuales se encuentran en la página web del MERNNR; mientras que para el Sistema de Transmisión Nororiental son 39 empresas de 10 naciones.

En días pasados, también se extendió, por 30 días, el cronograma del Bloque de Energías Renovables No Convencionales para la realización de preguntas hasta el 25 de febrero del año en curso. Actualmente, 19 empresas de 20 países han adquirido derechos de participación para este PPS.

El pasado 10 de diciembre de 2021, el MERNNR realizó la convocatoria para la delegación a la iniciativa privada para el financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los proyectos antes mencionados que comprenden dos bloques de generación eléctrica, uno renovable y otro térmico, con una potencia instalada de 900 megavatios, y un proyecto de transmisión, que en conjunto requieren de una inversión de USD 1.861 millones.

El Bloque de Energías Renovables No Convencionales, con una potencia de 500 megavatios, cuenta con cuatro sub-bloques equipados con tecnologías no convencionales (hidroeléctrica, fotovoltaica, eólica y biomasa) y que se ubicarán en diferentes áreas geográficas del país en función del recurso primario, las condiciones ambientales y logísticas de la zona.

Su desarrollo requiere de una inversión de USD 875 millones. Se prevé además que el sector privado proponga proyectos con tecnologías renovables no convencionales por iniciativa propia o considerando los distintos estudios con los que cuenta el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. La selección de los proyectos en cada sub-bloque se realizará en base al precio ofertado más bajo, hasta completar la asignación de potencia respectiva.

El Bloque Ciclo Combinado de Gas Natural, de 400 megavatios, contempla la implementación de una central de generación y su correspondiente sistema de transmisión asociado hasta el punto de conexión al Sistema Nacional de Transmisión. La central utilizará unidades de generación termoeléctrica a gas, a base de ciclos combinados convencionales con turbinas de gas o motores de combustión interna.

Su alcance comprende: estudios, adquisición de terrenos, diseños, financiamiento, permisos, procura, construcción, operación y mantenimiento. Las actividades de la cadena de suministro del gas natural no forman parte del alcance del proyecto; sin embargo, será responsabilidad del oferente adjudicado y posterior concesionario, asegurar el suministro de este combustible, en la cantidad, calidad y oportunidad, requeridas para la operación de la central. La concesión será de 25 años de plazo y se demandará una inversión de USD 600 millones.

El Sistema de Transmisión Nororiental permitirá disponer de infraestructura de transmisión que conecte el Sistema Nacional Interconectado (SNI) con el Sistema Interconectado Eléctrico Petrolero, ubicado en el nororiente del Ecuador, con lo cual se dotará de energía limpia a la industria petrolera.

Su construcción requerirá de una inversión estimada de USD 386 millones y un plazo de concesión de 30 años. Incluye la construcción de tres sub-sistemas de transmisión, seis nuevas subestaciones con una capacidad de transformación de 539,5 megavatios/amperio MVA y 290,1 km de líneas de transmisión,

energizadas a 230, 138 y 69 kilovoltios (kV), que alimentarán alrededor de 300 megavatios de demanda del SIEP.

La ejecución de los tres proyectos se enmarca en el Plan Maestro de Electricidad PME 2018 – 2027 y en los ejes del Decreto 238, que establece una nueva política para el sector eléctrico, enfocada en garantizar el abastecimiento futuro de energía, confiable y segura para incentivar la creación de nuevas oportunidades de inversión, en beneficio de todos los ecuatorianos.



Fuente: [Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables](#), 16-febrero-2022.